

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Máster universitario Ejecutivo en Dirección de Empresas

Universidad: Universitat Pompeu Fabra

Centro: Barcelona School of Management

Código del título: 3500015

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno. Estas condiciones se concretan en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.





Resultado

La Comisión Específica de Ciencias Sociales 1 de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 24 de julio de 2023, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe FINAL FAVORABLE:

Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Institución proporciona información básica sobre la titulación, que incluye su denominación, ámbito de conocimiento, universidad y centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de enseñanza. En concreto, consta de 60 ECTS, se impartirá en las modalidades presencial y virtual y el ámbito de conocimiento son las "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo". La institución informa de que las lenguas de impartición de la titulación son español, catalán e inglés, y el número total de plazas que se prevén ofertar, 90, de las cuales 30 son para la modalidad presencial y 60 para la modalidad virtual.

La denominación de la titulación es compatible con su nivel educativo establecido en el Marco catalán de calificaciones de la enseñanza superior (MCQES) y respeta la normativa legal vigente. Además, es coherente con su ámbito de conocimiento, y no da lugar a errores sobre sus efectos académicos, ni a confusiones sobre su contenido y, en su caso, efecto profesional.

Se justifica el interés académico, científico, profesional y social de la titulación. El programa formativo es homologable internacionalmente y se incardina en la planificación estratégica de la universidad y del Sistema universitario catalán. Las evidencias aportadas se consideran apropiadas y convincentes. Aún con ello, la Comisión recomienda argumentar la pertinencia de la modalidad no presencial en función del perfil de estudiante y la consecución de los resultados de aprendizaje, y referenciar experiencias locales e internacionales que justifiquen la modalidad no presencial para este tipo de estudios.

Los objetivos formativos y el perfil de graduación están bien definidos y son coherentes con la disciplina de la titulación y también, en su caso, con su ámbito profesional.

Resultados de aprendizaje

El perfil de aprendizaje está correctamente formulado en resultados de aprendizaje específicos y evaluables, que incluyen conocimientos, habilidades y competencias. Dichos resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación y son coherentes con el ámbito de conocimiento del programa.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, así como con los objetivos formativos y el perfil de graduación definidos.





Admisión, reconocimiento y movilidad

La Institución proporciona información sobre la normativa y los procedimientos generales de acceso del estudiantado a la titulación.

El perfil de ingreso recomendado es el de titulados/as universitarios/as "que manifiesten una orientación clara hacia el ámbito de la administración y dirección de empresas", pero a continuación se informa de que se toma como base a los graduados/as "de diferentes ciencias sociales (...) o Ciencias e Ingenierías en sus diferentes especialidades", por lo que se trata de un perfil muy amplio. Los titulados y tituladas que no provengan del ámbito de la Economía, las Ciencias Empresariales o el Márquetin deberán realizar complementos formativos. En concreto, se ofrecen dos asignaturas como complementos formativos: "Técnicas instrumentales de análisis de datos", de 3 ECTS y "Contabilidad", de 3 ECTS.

Dado el amplio perfil de ingreso que se propone para el máster, la Institución deberá hacer un seguimiento del perfil de ingreso al máster analizando la suficiencia y adecuación de los complementos formativos considerados. Se deberá asegurar que los complementos formativos son suficientes para que el estudiantado alcance el nivel mínimo necesario para cursar el máster.

Los criterios de admisión son claros, adecuados y pertinentes para el nivel MECES de la titulación y los resultados de aprendizaje pretendidos. Para la admisión a la titulación se valora el expediente académico; el perfil del solicitante (adecuación del programa a su titulación universitaria previa); la superación de unas pruebas de selección, y la acreditación de un mínimo de 5 años de experiencia profesional.

La Institución proporciona información sobre los criterios generales y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Además, se aportan criterios específicos para el reconocimiento de créditos que son claros y coherentes con los resultados del aprendizaje pretendidos en la titulación.

Se informa sobre los programas de movilidad previstos a disposición del estudiantado propio y de acogida, para lo que se aporta un listado de centros de intercambio. Sin embargo, no se contemplan acciones de movilidad específicas para la titulación.

Finalmente, la Comisión desea destacar positivamente las acreditaciones privadas que ha obtenido la Barcelona School of Management. AMBA y EQUIS posicionan a BSM como institución internacional de referencia.

Planificación de las enseñanzas

La Institución proporciona información sobre las materias y asignaturas que componen el plan de estudios y su secuencia. La propuesta formativa se ajusta a la disciplina, es homologable internacionalmente y mantiene plena coherencia con los objetivos formativos y el perfil de aprendizaje de la titulación. Además, la carga de trabajo prevista para el estudiantado es razonable, y existe una correcta aplicación de la normativa.





Los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe alcanzar en cada una de las materias se formulan de forma clara, y son pertinentes a la disciplina y específicos de la materia, y son fácilmente evaluables.

Las actividades formativas y metodologías docentes que se proponen son adecuadas para el nivel educativo, disciplina de la titulación y modalidad de impartición. Permiten el logro progresivo y coherente de los resultados de aprendizaje y las materias del plan de estudios. Además, los sistemas de evaluación son pertinentes para certificar el alcance del perfil de aprendizaje por parte del estudiantado.

Finalmente, se informa adecuadamente sobre las características del TFM. Su planteamiento es coherente con los objetivos formativos de la titulación, y se supervisa y evalúa con criterios pertinentes y adecuados.

Personal académico y de apoyo a la docencia

La institución proporciona información sobre el profesorado y los recursos humanos de apoyo a la docencia previstos para impartir la titulación. El profesorado dispone de un perfil académico y profesional adecuado a las características y requisitos de la titulación, y es suficiente con relación al número de estudiantes previsto.

Sin embargo, cabe destacar la importancia en el nivel de máster universitario de que se lleve a cabo una actividad investigadora relevante, aspecto que se debería mejorar en este caso. Por ello, la institución deberá implementar acciones para el fomento de la actividad investigadora del profesorado. Este aspecto será objeto de seguimiento en los futuros procesos de evaluación de la titulación.

Finalmente, el personal de apoyo a la docencia es suficiente y adecuado a las características y requisitos de la titulación.

Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios para el aprendizaje. Las instalaciones e infraestructuras educativas disponibles para la titulación son pertinentes para desarrollar las actividades formativas previstas y suficientes respecto al número de estudiantes.

Los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son coherentes con la disciplina, la metodología docente y las necesidades de aprendizaje del programa formativo.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación de la titulación.





Sistema interno de garantía de la calidad

La institución tiene implantado un Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que permite el control, revisión y mejora del título propuesto.

Los medios de información pública ofrecen información relevante para los grupos de interés de la titulación.





Resultados del informe

La Comisión destaca las siguientes **buenas prácticas** en el diseño de la propuesta de titulación:

- Se destacan positivamente las acreditaciones privadas que ha obtenido la Barcelona School of Management. AMBA y EQUIS posicionan a BSM como institución internacional de referencia.
- La inclusión de una tabla con la correspondencia entre actividades formativas y metodologías docentes de la titulación.

La Comisión considera que la institución debe realizar, a lo largo de la implantación del título, un seguimiento especial de las siguientes **áreas de mejora**:

- Analizar la suficiencia y adecuación de los complementos formativos considerados según el perfil de ingreso.
- Implementar acciones para el fomento de la actividad investigadora del profesorado.

La Comisión ofrece a la Institución las siguientes **recomendaciones**, que pueden ser consideradas para su implantación inmediata o futura:

- Se recomienda argumentar la pertinencia de la modalidad no presencial en función del perfil de estudiante y la consecución de los resultados de aprendizaje; y finalmente, referenciar experiencias locales e internacionales que justifiquen la modalidad no presencial para este tipo de estudios.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1

Irene Delpado

Irene Delgado Sotillos

